CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04, ID N° 291976

Adquisición de Productos de Papel y Cartón con criterios sustentables

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 14:00 horas, se reúne el "Comité de Evaluación", de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú con la presencia de los siguientes miembros: C. P. Dany Raquel Leiva García, C.P. Juan Ernesto Giménez Figueredo, Abg. Agustín González Villagra, designados por Resolución Nº 046/2015 de fecha 31 de marzo de 2015, para estudiar las ofertas presentadas en la **Contratación Directa Nº 04/15, ID Nº 291.976**, **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON con criterios Sustentables.**

APERTURA DE OFERTAS:

La Apertura de los Sobres, ofertas se realizó el 04 de junio de 2015, según consta en el Acta correspondiente. En la fecha se ha procedido a la recepción de las siguientes ofertas.

N°	**OFERENTES:**
1	YESALUNA, de Fátima Naida Villalba de Sosa
2	STAR SHOP, de Ramón Fonseca Guzmán
3	OP INSUMOS Y SERVICIOS, de Oscar Penayo Bogado

Cumplimiento Legal

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° Evaluación de las ofertas – de la Ley 2051/03 " de Contrataciones Públicas", el Art. 61° Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumple con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas cada oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica el cumplimiento de lo siguiente.

Suministro de la documentación de Carácter Sustancial: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) documento que acredite la capacidad del firmante.

N°	**OFERENTES:**	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. De Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, ley 2051/03
1	YESALUNA, Fátima Naida Villalba de Sosa	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	STAR SHOP, de Ramón Fonseca Guzmán	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	OP INSUMOS Y SERVICIOS, Oscar Penayo Bogado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del cuadro precedente resulta que las firmas cumplen con los documentos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación.

Seguidamente se aclara algunos aspectos puntualizados por los proveedores en el Acta de Apertura de Sobres.

1. *El representante de la Empresa YESALUNA COMERCIAL hace constar que la fecha de la oferta presentada por la empresa STAR SHOP no corresponde.*

Respuesta del comité ante lo observado en el momento de la apertura de sobres:

1. *La fecha de la oferta del proveedor STAR SHOP de Ramón Fonseca Guzmán es 03/06/2015, se tiene como fecha límite para la presentación de las ofertas el 04/06/2015 según el punto 17 Anexo B Datos de la Contratación (DDLC). Por lo que se considera valida su oferta por estar dentro del plazo establecido para la presentación.*

Seguidamente fueron solicitados los documentos de carácter formal no sustancial que no contenían las ofertas en el momento de la apertura, en un plazo de 24 hs. según se describe:

YESALUNA, Fátima Naida Villalba de Sosa

1. Copias autenticadas de contratos, facturas de ventas y recepciones finales efectuados en la Provisión de los bienes como Papel, Cartulinas, Servilletas de Papel y Papel Higiénico durante el periodo 2013 y 2014, tanto de Instituciones Publicas y/o Instituciones Privadas (formalizados en el periodo mencionado).
2. Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor.

STAR SHOP, de Ramón Fonseca Guzmán

1. Copias autenticadas de contratos, facturas de ventas y recepciones finales efectuados en la Provisión de los bienes como Papel, Cartulinas, Servilletas de Papel y Papel Higiénico durante el periodo 2013 y 2014, tanto de Instituciones Publicas y/o Instituciones Privadas (formalizados en el periodo mencionado).
2. Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor.

OP INSUMOS Y SERVICIOS, Oscar Penayo Bogado

1. Copias autenticadas de contratos, facturas de ventas y recepciones finales efectuados en la Provisión de los bienes como Papel, Cartulinas, Servilletas de Papel y Papel Higiénico durante el periodo 2013 y 2014, tanto de Instituciones Publicas y/o Instituciones Privadas (formalizados en el periodo mencionado).
2. Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor.

En fecha 09/06/2015 se solicitó a través de notas las documentaciones de carácter formal que no se presentaron en el momento de la Apertura de Sobres, debiendo ser remitidas a este comité en un plazo de 24 horas, cumpliendo en el plazo establecido la empresa YESALUNA y STAR SHOP, incumpliendo esto la empresa OP INSUMOS & SERVICIOS de Oscar Penayo Bogado por lo que se descalifica la oferta por no cumplir los requisitos de la carta de invitación, siendo estos documentos formales al momento de la apertura pero sustanciales en la evaluación.

Cuadro Comparativo de Ofertas

Seguidamente, se procede a la comparación de las ofertas según se describe en el acto de apertura de ofertas:

N°	Razón Social	Lote N° 1	Lote N° 2
1	STAR SHOP, de Ramón Fonseca Guzmán.	13.660.000	14.000.000
2	YESALUNA, Fátima Naida Villalba de Sosa.	14.400.000	10.450.000

Suministro de la Documentación de Carácter Formal.

Se verifica el cumplimiento de los demás requisitos de la Carta de Invitación (documentos legales y especificaciones técnicas indicadas en el numeral II y V del Anexo E) de las ofertas evaluadas como la más baja, según el siguiente detalle:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**YESALUNA, Fátima Naida Villalba de Sosa.**	**STAR SHOP, de Ramón Fonseca Guzmán**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA	**NO APLICA**

EXPERIENCIA	NO APLICA

Verificación de la Disponibilidad Presupuestaria:

La línea presupuestaria destinada para este llamado corresponde al Objeto de Gasto 330-30-1-5 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS por un monto de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones).

Este comité ha constatado que el monto de la oferta más baja presentada por las empresas YESALUNA de Fátima Naida Villalba de Sosa y STAR SHOP, de Ramón Fonseca Guzmán supera la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta para esta contratación.

La empresa STAR SHOP, de Ramón Fonseca Guzmán presenta en el lote N° 1 un precio total IVA incluido de Gs. 13.660.000 (guaraníes trece millones seiscientos sesenta mil) y YESALUNA, de Fátima Naida Villalba de Sosa presenta un precio total IVA Incluido de Gs. 10.450.000 (guaraníes diez millones cuatrocientos cincuenta mil)

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 20.000.000 (veinte millones) verificándose una diferencia de Gs. 4.110.000 (Cuatro millones ciento diez mil) entre el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y la sumatoria de ambos lotes. Este comité amparado en lo que menciona la Circular Nº 3/2006 de la DNCP procede a disminuir la cantidad de los bienes solicitados en el Lote N° 1 específicamente en el Ítem N° 1 Papel Tamaño A4, quedando como se describe en el siguiente cuadro.

PLANILLA DE PRECIOS

STAR SHOP, de Ramón Fonseca Guzmán

Lote N° 1

Nº Ítem.	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1-	Papel Tamaño A4	Bríos	Argentina	Unidad	321	Resma	23.000	7.383.000
2	Papel Tamaño Oficio	Brios	Argentina	Unidad	65	Resma	24.000	1.560.000
3	Cartulina Lisa	Avon	Nacional	Unidad	1200	Unidad	500	600.000
Total Lote N° 1: Nueve millones quinientos cuarenta y tres mil								9.543.000

Lote N° 2

1-	Papel Higiénico Perfumado	MILI	BRASIL	Paquete	600	Paquetes de 8 unidades	23.000	13.800.000
2	Servilletas de Papel	ELITE	ARGENTINA	Unidad	100	Paquetes	2.000	200.000
Total Lote N° 2: Catorce millones								14.000.000

YESALUNA, Fátima Naida Villalba de Sosa

Lote N° 1

Nº Ítem .	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1-	Papel Tamaño A4	CHAMEX	BRASIL	Unidad	321	Resma	23.500	7.543.500
2	Papel Tamaño Oficio	CHAMEX	BRASIL	Unidad	65	Resma	26.000	1.690.000
3	Cartulina Lisa	AVON	NACIONAL	Unidad	1200	Unidad	800	960.000
Total Lote N° 1: Diez millones ciento noventa y tres mil quinientos								10.193.500

Lote N° 2

1-	Papel Higiénico Perfumado	MILI	BRASIL	Paquete	600	Paquetes de 8 unidades	17.000	10.200.000
2	Servilletas de Papel	MILI	BRASIL	Unidad	100	Paquetes	2.500	250.000
Total Lote N° 2: Diez millones cuatrocientos cincuenta mil								10.450.000

Sugerencia de Adjudicación:

Analizados todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación de conformidad a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03, Art. 26 y el Art. 28, todas de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 y 63 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha constatado que las firmas STAR SHOP, de Ramón Fonseca Guzmán YESALUNA, Fátima Naida Villalba de Sosa poseen la solvencia Económica y Legal a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. N° 4 Principios Generales-: inciso a) Economía y Eficiencia: que establece..." Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Teniendo en cuenta el párrafo precedente, se recomienda salvo mejor parecer del Sr. Decano de la FCE – UNC@, teniendo en cuenta el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, la adjudicación a las firmas mencionadas según el sgte. detalle:

1) LOTE N° 1: Adjudicar a la empresa STAR SHOP, de Ramón Fonseca Guzmán por el monto de Gs. 9.543.000 (guaraníes nueve millones quinientos cuarenta y tres mil)

2) LOTE N° 2: Adjudicar a la empresa YESALUNA, de Fátima Naida Villalba de Sosa por el monto de Gs. 10.450.000(guaraníes diez millones cuatrocientos cincuenta mil).

3) Descalificar la oferta presentada por OP INSUMOS & SERVICIOS de Oscar Penayo Bogado por no cumplir con lo establecido en la Carta de Invitación.

El monto total de las adjudicaciones asciende a Gs. 19.993.000 (guaraníes diez y nueve millones novecientos noventa y tres mil).

Queda el acta firmada al pie de la misma, por los integrantes del Comité de Evaluación" de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....

C. P. Juan E. Giménez
Miembro Comité Evaluador

.....

C. P. Dany Raquel Leiva García
Miembro Comité Evaluador

.....

Abg. Agustín González
Miembro Comité Evaluador